

Información Adicional de Tarjetas de crédito de Banco Ripley

De conformidad con lo señalado en el artículo 21° del Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, cumplimos con agregar al Contrato los siguientes aspectos relevantes relacionados principalmente a los beneficios, riesgos y condiciones de la Tarjeta de Crédito:

a) Las principales características del medio de pago, en caso corresponda y las formas de su utilización.

Financiamiento sin intereses

Para compras a 1 cuota hasta por 55 días.

Crédito en cuotas

Para compras hasta en 48 cuotas fijas mensuales.

Crédito revolvente

Con la opción de pago de 1/24 del total de sus consumos, más intereses, comisiones, gastos y seguro de Desgravamen.

Pago diferido

Postergue el pago de sus consumos en 60 días después de haber realizado su compra y según la fecha de corte de la tarjeta.

Elija cuando pagar su estado de cuenta

Las opciones son el 1, 5, 10, 15, 20 o 25 de cada mes.

Lugares de pago

Puede pagar su Estado de Cuenta en:

- (i) Agencias de Banco Ripley
- (ii) Cajas de Tiendas Ripley
- (iii) Aplicación de Banco Ripley
- (iv) Página Web - Botón de Pagos
- (v) Ventanillas de bancos BCP, BBVA, Scotiabank, Interbank, si tiene cuentas de ahorro en dichos bancos puede cancelar sus pagos a través de sus páginas Web
- (vi) Tiendas Financieras Estación R (Trujillo,)
- (vii) Agentes Kasnet

b) Los límites que, en su caso, se establezcan a las operaciones que se ejecuten a través de ese medio de pago.

Límites relacionados con operaciones hechas con Tarjeta de Crédito

1. El límite máximo para transacciones con Tarjeta de Crédito es hasta el máximo de línea disponible que tenga el cliente en el momento de la transacción.
2. Los límites del Efectivo Express (disposición de efectivo) relacionados con la Tarjeta de crédito son los siguientes:
 - a. En Caja del Banco Ripley: Hasta S/ 35,000

- b. En Cajas de Tiendas Ripley: Hasta S/ 5,000
- c. En Cajeros Automáticos (24 horas): Hasta S/ 3,000 y USD\$800

3. Las medidas que el usuario deberá adoptar para preservar la seguridad del medio de pago, en caso corresponda.

Medidas de Seguridad por parte del Usuario con su Tarjeta de Crédito Generales:

1. Su tarjeta se encuentra habilitada para comprar por Internet, puede deshabilitar esta opción a través del Ripleyfono: Lima 6115757 / Provincia 080100057
2. Cuando pague con su tarjeta de crédito en un comercio, el vendedor o cajero le deben solicitar su identificación personal y exigir la firma del comprobante para acreditar que es propietario de su tarjeta.
3. No proporcione su clave secreta a nadie y cámbiela con frecuencia.
4. Siempre compruebe que la tarjeta devuelta en un cajero automático o un establecimiento sea la suya.
5. Si su tarjeta es retenida en un cajero automático debe llamar de inmediato al Banco, para coordinar el bloqueo y envío de una nueva tarjeta.
6. Como medida de seguridad Banco Ripley no tiene un registro con las claves secretas de sus clientes. Por eso, en caso de olvido o pérdida de la clave secreta debe solicitar una nueva tarjeta en cualquiera de nuestros Agencias del Banco ubicadas en Tiendas Ripley y Max. Esta nueva tarjeta tendrá una numeración nueva, también por medida de seguridad.
7. En caso la tarjeta haya sido robada, se haya extraviado o se haya quedado retenida en el Cajero Automático, antes que nada y para evitar que se realicen consumos fraudulentos con su tarjeta, debe bloquearla de inmediato. Para ello, debe comunicarse de inmediato al Ripleyfono, en Lima al 611-5757 o provincias al 0801 - 00057. Tome nota del código de bloqueo que se le proporcione, con dicho código y su DNI, podrá acercarse a cualquier Agencias de Banco Ripley ubicada en Tiendas Ripley para solicitar el duplicado de su tarjeta de crédito. Posterior a su comunicación el Banco le enviará una notificación con el mencionado código de registro, ya sea por medios físicos o electrónicos, según su elección.
8. Como medida de precaución, verifique el detalle de su estado de cuenta para confirmar que todas las compras fueron autorizadas.
9. Comuníquese con el banco cuando salga de viaje para evitar los bloqueos por consumos en lugares inusuales.
10. Actualice su información de contacto en el Banco como: teléfonos, correo electrónico y dirección.

Recomendaciones para el uso del Terminal Punto de Venta (Point of Sale - POS)

1. No debe perder de vista su tarjeta al momento de realizar un pago en un establecimiento, solicite un terminal inalámbrico en caso la caja se encuentre lejos suyo, con la finalidad evitar la clonación de su información y/o el deslizamiento de su tarjeta en varias oportunidades sin su autorización o acompañe al representante del establecimiento hasta el lugar donde se encuentre el terminal para realizar el pago con su tarjeta.

2. De no señalar en él comprobante un importe en el espacio consignado para la propina, tachar dicho campo para que no pueda ser utilizado para registrar un monto de propina no deseado.
3. Cuando al realizar una compra no se emita comprobante y el vendedor le sugiera deslizar de nuevo su tarjeta, solicite previamente el reporte de las transacciones realizadas en dicho terminal para comprobar que el cargo en su cuenta no se ha realizado.
4. Firme la tarjeta al reverso de esta.

Recomendaciones para el uso de Cajeros Automáticos

1. No permita que nadie lo observe cuando este ingresando su clave secreta en el cajero automático.
2. No permita la ayuda de terceros en el momento que ingrese su clave secreta.
3. No preste su tarjeta ni clave secreta para retirar efectivo.
4. No pegue la clave secreta en su tarjeta de crédito.
5. Destruya el sobre que contiene la clave secreta luego de recibir su tarjeta de crédito.
6. Verifique que el cajero automático no haya sido manipulado por terceros. Revise la ranura de entrada para las tarjetas.
7. Use claves distintas a la fecha de nacimiento, boda, número telefónico del domicilio o placa del auto.
8. Si el cajero retiene su tarjeta, comuníquese con el banco y solicite de inmediato el bloqueo de su tarjeta.

Recomendaciones para realizar transacciones en internet

1. No realice compras en lugares que no sean seguros como cabinas de Internet, de preferencia hágalo desde una única PC o un único celular.
2. No realice compras ni ingrese datos de su tarjeta en páginas de comercios que no tengan el certificado de seguridad (gráfico de candado).
3. No comparta con terceros su tarjeta ni los datos de esta, como el número, la fecha de vencimiento y ni los códigos de seguridad ubicados en el reverso de la tarjeta (CVV2).
4. Digite la dirección de la página en la ruta del navegador y no acceda al comercio mediante un link de otra página.

d) Mecanismos existentes para que el usuario notifique a la empresa cualquier operación de pago no autorizada o ejecutada de forma incorrecta.

Usted puede notificar al Banco acerca de su disconformidad con alguna transacción u operación a través de nuestros canales de atención dispuestos para este efecto. Nuestros canales son: Agencias del Banco, Ripleyfono, Correo electrónico (servicioalcliente@bancoripley.com.pe), Página Web y Mesa de Partes.

e) La responsabilidad de la entidad en caso de operaciones de pago no autorizadas o ejecutada de forma incorrecta.

Banco Ripley asume la responsabilidad de regularizar las operaciones procesadas de forma incorrecta ejecutándolas en las condiciones iniciales solicitadas por él cliente, con el fin de no causarle ningún perjuicio.

f) Información relacionada a los seguros ofertados (Banca-Seguros).

Características generales del Seguro de Desgravamen de la Tarjeta de Crédito

1. El Seguro de Desgravamen tiene como principal beneficio: Proteger a los familiares del titular de la tarjeta de crédito en caso de que el cliente fallezca (muerte natural o accidental) o quede inválido total o permanente por accidente o enfermedad, cancelando la deuda vigente en la tarjeta de crédito.
2. En caso usted no desee contratar el seguro de desgravamen provisto por el Banco, puede transferir al banco una póliza de similares o mejores condiciones a favor del Banco, debiendo endosarla, previa evaluación del Banco.
3. Para solicitar la atención de los servicios y consultas, el cliente podrá comunicarse a los siguientes números:
 - a) Consultas reclamos al 611-5757 (Banco Ripley), opción 4 - opción 1.
 - b) En casos de Siniestros al 213-3333 (MAPFRE).

Características de los Beneficios del Seguro de Desgravamen de la Tarjeta de Crédito

Características del seguro de desgravamen en Tarjeta de Crédito

- (1) Póliza N° 61100010: Para clientes que a la fecha de afiliación sean mayores de 18 años a 69 años, 11 meses y 29 días.
 - (2) Póliza N° 61100095: Para clientes que a la fecha de afiliación sean mayores a 69 años, 11 meses y 29 días y menores de 79 años, 11 meses y 29 días.
1. Riesgos Cubiertos: Muerte Natural, Muerte Accidental, e Invalidez Total, Permanente y Definitiva por accidente o enfermedad.
 2. Suma Asegurada: Saldo insoluto de la deuda, sin considerar intereses ni moras hasta el límite máximo indemnizable:
 - (1) Saldo insoluto de la deuda, sin considerar intereses ni moras hasta el límite máximo indemnizable:
Hasta S/ 45,000 (Cuarenta y cinco mil 00/100 soles) para clientes tarjeta Ripley MasterCard y Tarjeta Ripley Basic
 - (2) Saldo insoluto de la deuda, sin considerar intereses ni moras hasta el límite máximo indemnizable de S/ 10,000
 3. Prima: La prima bruta mensual es S/ 7.90 (1) o S/ 15.00 (2) según la póliza que corresponda.
 4. Asegurados: Clientes de BANCO RIPLEY que mantengan tarjetas de crédito Ripley vigentes, que gocen de buena salud y que cumplan con los requisitos de afiliación del plan.

Edad de Ingreso y Permanencia:

- (1) Póliza N° 61100010: Podrán asegurarse bajo el presente programa personas desde los 18 años hasta máximo 69 años y 364 días, que gocen de buena salud al momento de solicitar la cobertura, con un máximo de permanencia hasta las 12:00 del día en que cumplen los 79 años y 364 días.
- (2) Póliza N° 61100095: Podrán asegurarse bajo el presente programa personas desde los 70 años hasta máximo 79 años y 364 días, que gocen de buena salud al momento de solicitar la cobertura, con un máximo de permanencia hasta las 12:00 del día en que cumplen los 79 años y 364 días.

Exclusiones y Cláusulas de Invalidez Total y Permanente por Accidente en www.bancoripley.com.pe.

g) El procedimiento aplicable en el caso de fallecimiento del titular del crédito.

1. En caso de siniestros, los deudos del asegurado deberán acercarse a cualquier oficina de Banco Ripley dentro de los 30 días siguientes a la ocurrencia de los hechos.

Documentos necesarios para la Liquidación de Beneficios

Muerte Natural

1. Copia simple del DNI del asegurado
2. Certificado de Defunción, en original o copia certificada.
3. Acta o Partida de Defunción, en original o copia certificada.
4. Formato de la Aseguradora de Declaración Médica suscrita por el médico tratante, de ser solicitada.
5. Informes médicos adicionales y/o ampliatorios en caso de ser requeridos por la aseguradora.

Muerte Accidental

1. Copia simple del DNI del asegurado
2. Certificado de Defunción, en original o copia certificada.
3. Acta o Partida de Defunción, en original o copia certificada.
4. Copia simple del parte y atestado policial
5. Certificado y protocolo de necropsia.
6. Resultado de examen toxicológico

h) El procedimiento para la presentación y atención de las solicitudes de resolución del contrato, indicándole todos los canales puestos a su disposición para tal fin. Dicho procedimiento no podrá ser más engorroso que aquél dispuesto para contratar el crédito o tarjeta de crédito, no pudiéndose establecer requisitos o exigencias adicionales que dificulten el ejercicio de dicho derecho.

Procedimiento para Cancelación de Tarjetas de Créditos:

1. Deberá acercarse a la Plataforma de las agencias de Banco Ripley o llamar al Ripleyfono (01) 611-5757, para solicitar la cancelación de su deuda, presentando su DNI y Tarjeta de Crédito.
2. Se le informará la deuda total vigente a la fecha, deberá realizar el pago en la caja del Banco Ripley.
3. Cuando la cuenta se encuentre sin saldo deudor, usted podrá solicitar la cancelación para lo cual llenará un formulario de cancelación y cierre de cuenta de la Tarjeta de crédito.

4. Le recordamos que en caso tuviera cargos mensuales recurrentes por la contratación de un servicio o afiliación de un seguro deberá coordinar directamente con la empresa que le brinda dicho servicio.

i) El procedimiento para el ejercicio de los derechos de los avales o fiadores de los usuarios.

1. Los productos de Banco Ripley no tienen Fiadores o Avales.

j) El procedimiento aplicable para afiliarse al sistema de débito automático, en caso la empresa brinde esta alternativa a sus clientes, así como el procedimiento para dejar sin efecto una autorización de débito automático.

1. En caso estuviere afiliado a un cargo mensual recurrente o débito automático por la contratación de un servicio o afiliación del seguro deberá coordinar directamente con la empresa que le brinda el servicio

k) El detalle de las consecuencias en caso de incumplimiento en el pago de las obligaciones, así como los efectos del refinanciamiento o reestructuración de la deuda.

1. En el caso de Tarjetas de Crédito, los pagos atrasados o de montos inferiores al indicado en el pago mínimo del mes afectarán su cuenta dando origen a la penalidad por pago fuera de fecha según tarifario vigente y una eventual cancelación de la tarjeta de Crédito.

2. Finalmente, por incumplimiento en el pago de las obligaciones, se procederá a realizar el reporte correspondiente a la Central de Riesgos con la calificación que corresponda, de conformidad con el "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del deudor y la exigencia de provisiones".

3. Los efectos del refinanciamiento o reestructuración de deuda conforme a lo indicado en el Reglamento mencionado en el párrafo anterior es que la clasificación de riesgo se mantendrá en sus categorías originales, salvo los deudores clasificados como Normal que deberán ser reclasificados como Con Problemas Potenciales.

l) El procedimiento aplicable para recuperar el monto cancelado por concepto de pagos en exceso

Procedimiento para Devolución de Saldos Acreedores en Tarjetas de Crédito

1. En caso usted hubiera efectuado pagos en exceso en sus cuentas, podrá tramitar la devolución del saldo a favor, en cualquiera de nuestras agencias de Banco Ripley.

m) Información respecto a las instancias ante las que pueden recurrir los usuarios para presentar reclamos y/o denuncias por las operaciones y servicios que realicen, tales como la propia empresa, el INDECOPI y la Superintendencia, entre otros.

1. Usted puede dirigirse en primera instancia al Banco a través de los diversos canales de atención que tiene dispuestos (ver punto d).

2. Como segunda instancia puede presentar su recurso de apelación a nuestra misma empresa o dirigir su reclamo al Defensor del Cliente Financiero (DCF), acudir a INDECOPI o al Departamento de Servicios al Ciudadano de la SBS.